

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 24-002367 "Administracion sistemas CPD producción"

ANTECEDENTES:

I.- Que por parte de la Dirección de Sistemas se realiza solicitud relativa a la necesidad acometer contratación de "Administracion sistemas CPD producción".

Que la propuesta está perfectamente justificada y detallada en la correspondiente memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios, formando parte todos ellos del presente expediente de contratación.

II.- Que de conformidad a la solicitud anteriormente descrita, se han elaborado los correspondientes pliegos, que deberán regir la ejecución del contrato. Referidos pliegos se incorporan al presente expediente de contratación, del que formarán parte.

V i s t o s, los anteriores antecedentes y de conformidad 117 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de 2017, procede la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN adoptando en consecuencia los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Aceptar la memoria justificativa y el informe de insuficiencia de medios en todos sus términos , para la contratación de *Administracion sistemas CPD producción* .

Segundo.- Aprobar el gasto y comprometer créditos para cumplir con las obligaciones de pago por importe de 36.300 euros para 6 meses de ejecución, con cargo al programa 22782.

Tercero.- Aprobar los pliegos que regirán la ejecución del contrato correspondiente a la contratación de *Administracion sistemas CPD producción* .

<u>Cuarto</u>: Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en la sección 2ª, Capítulo I de la Ley 9/2017.

En Toledo a 11 de marzo de 2024.

Responsable de Compras David Martín García